INFORME FINAL ASESOR EXTERNO - CONTRATO MSB-CD-39-2024 DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

NICOLÁS DEVIA BUITRAGO

PERIODO DEL INFORME		SUPERVISOR	
Fecha de Iniciación	**Fecha de corte**	**Nombre**	**Cargo**
01 octubre de 2024	30 de noviembre de 2024	KIMBERLY PINEDA RIAÑO	Secretaria de Gobierno

DATOS DEL CONTRATO				
CONTRATISTA	NICOLÁS DEVIA BUITRAGO	**CC No.**	1053341301 de Chiquinquirá	
No. DEL CONTRATO	MSB-CD-39-2024	**OBJETO CENTRAL**	Prestar servicios profesionales como asesor externo en los procesos administrativos y judiciales que cursen en contra del municipio de Susacón Departamento de Boyacá.	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01 DE AGOSTO DE 2024	**FECHA DE LIQUIDACION PROYECTADA**		30 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE CURSEN EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTRATADAS

DESCRIPCIÓN DEL INFORME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	SOPORTES
1. **1.** Realizar la Representación Judicial y el Brindar acompañamiento en los	15001233300020240005200 La demanda fue amitida en el 23 de mayo de 2024, sin embargo la misma no fue contestada por	Anexo Excel contentivo de todos los procesos, y carpeta individual con el

diferentes procesos judiciales que se presenten en contra del MUNICIPIO DE SUSACÓN.	el municipio, el 01 de octubre de 2024, se corrió traslado de la medida cautelar, frente a la misma se descorrio el traslado de dicha medida cautelar el 21 de octubre de 2024, sin embargo se decreto la medida cautelar el 20 de noviembre de 2024 por parte del tribunal Administrativo. La medida cautelar fua apelada el 26 de noviembre de 2024, 15238333300220190003600- Se persigue el pago de una condena judicial, especificamente el pago de unos saldos de cotizacion pensional, el juzgado requirió desde el mesde octubre de 2024, el suscrito realizó todas las gestiones pertienenes para adelantar dicho pago, sin embargo a la fecha de realización de este informe, la información no ha sido recepciónada en fisico, para proceder a radicar a colpensiones, adjunto documentos que verifican la radicación de la solicitud a las areas pertienentes. 15238333300220220029900- Se radicaron alegatos de conclusión, el 26 de agosto de 2024, el 12 de noviembre de 2024, se	contenido de las actuaciones, realizadas en cada uno de los mismos.

	profiere sentencia de primer instancia desfavorable a los intereses del municipio dado que se accede a lo pretendido por el demandante, posteriormente se radicó recurso de apelación el 28 de noviembre de 2024. 15238333300220240003800- Se realizó contestación de demanda el 30 de septiembre de 2024, A la fecha se realizó traslado de las excepciones a la parte demandada. 15001233300020210065400- No se recibió poder para actuar. 15238333300220210016800- Se requirió al Municipio para que allegará una serie de pruebas, como copia integra legible, del expediente administrativo que contenga los antecedentes del acto administrativo objeto del proceso, certificado de tiempo de servicios especificando la identificación y nomenclatura, copia de los actos adminsitrativos que dispusieron los nombres respecto del demandante desde el año 1991. La información fue	

	remitida el 25 de octubre de 2024, con el contenido de la información acredita y remitida por parte del municipio. 15238333003202200112O1- Se encuentra al despacho para proferir sentencia de segunda instancia.	
2. Participar en el COMITÉ DE CONCILIACION como invitado, cuando el tema lo requiera, recomendando la presentación o no de fórmula de CONCILIACION, pre-procesal o procesal.	.Para el mes de agosto no se realizaron comités de conciliación. Para el mes de septiembre se desarrollo un comité de conciliación con la finalidad de revisar, caso del pago de la sentencia del señor Raúl Humberto Joya. En el mes de octubre noviembre no se citaron ni se realizaron comités.	
3. Brindar apoyo respecto de los demás procesos que por su complejidad y conocimientos jurídicos lo requieran.	En las instalaciones del municipio, se brindo asesoría continua respecto a todas las dependencias, donde se emitieron conceptos relacionados con el funcionamiento de la entidad.	Documentos contenidos en respuestas varias.
4. Revisión de documentos y autos proferidos por	Se ha realizado una revisión cotidiana respecto de los procesos a los cuales se asignado autorización para acudir en calidad de apoderado.	Anexo Excel contentivo de todos los procesos, y carpeta individual con el

los distintos órganos judiciales que estén tramitando las demandas en contra del MUNICIPIO DE SUSACÓN.	Análisis de Títulos Petición para proceso judicial	contenido de las actuaciones, realizadas en cada uno de los mismos.
5. Realizar conceptos en temas relacionados en Contratación Estatal, asignados de forma especial y especifica por la Alcaldía del MUNICIPIO DE SUSACÓN.	Revisión respecto de los procesos que se requerían por parte de la Administración Municipal.	Anexo Excel contentivo de todos los procesos, y carpeta individual con el contenido de las actuaciones, realizadas en cada uno de los mismos.
6. Emitir conceptos y evaluaciones a las observaciones presentadas en los procesos de Licitaciones, Selecciones Abreviadas, Concurso de Méritos y Contratación directa, cuando el tema lo requiera de forma especial.	Para el mes de octubre y noviembre no se realizaron análisis respecto a estos conceptos.	
7. Realizar asesoría jurídica al equipo interdisciplinario de las distintas sectoriales en aspectos legales y de conocimientos en derecho relacionados con la función pública que cumple la	Análisis y revisión respecto de la petición radicada el 23 de agosto de 2023, por parte de la señora Azucena Suarez Mesa. Se han realizado revisión de declaraciones de impedimento, revisión jurídica de instrumentos,	Carpeta de documentos varios.

Administración Municipal.	comités y resoluciones previas a su promulgación.	
8. Guardar la debida reserva en los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.	La reserva se ha mantenido de formada adecuada realizando únicamente notificación a través de correos electrónicos, bajo las directrices entregadas.	
9. Presentar informe mensual de las actividades, con los respectivos soportes en medio físico y magnético al supervisor del contrato para el respectivo pago.	Se ha realizado el respectivo informe de actividades acorde a los parámetros establecidos.	Constancia de radicación de cuentas al correo del supervisor.
10. Las demás que se le asigne de acuerdo al objeto del contrato por parte del supervisor.	Se han realizado revisión de las tareas encomendadas, bajo las directrices establecidas, por cada una de las secretarias competentes acordes a los temas requeridos,	Constancia de radicación de cuentas al correo del supervisor
11. Apoyar cualquier otra actividad que resulte conveniente y necesaria ejecutar por parte de la secretaria General y de Gobierno para el cabal desarrollo del objeto del respectivo contrato; de acuerdo a lo expuesto en su oferta.	Se ha realizado apoyo jurídico en distintas áreas administrativas del municipio, conceptuando de manera continua y aminorando los riesgos jurídicos en el desarrollo de la misión administrativa de la entidad.	Constancia de radicación de cuentas al correo del supervisor

2. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

	FÍSICA	PRESUPUESTAL
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PERIODO A REPORTAR	50 %	$8.000.000,oo
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO	100 %	$16.000.000,oo

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA; Yo Nicolás Devia Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.053.341.301, expedida en Chiquinquirá, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 17 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

- Que soy persona natural y presto los servicios profesionales como PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE CURSEN EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

- Que no tengo vinculados (0) empleados o contratistas al objeto contractual.

- En el momento que cambie alguna de las condiciones anteriores certificadas, me comprometo a notificarlas oportunamente a la Tesorería Municipal, para los fines pertinentes.

3. BALANCE DE PAGO ACTA PARCIAL No. 02

Por intermedio del presente informe me permito manifestar que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el Contrato, registradas en el presente informe, igualmente indico que he cumplido con los aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales, de acuerdo a las planillas que se anexan.

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$8.000.000,00	
valor adicional contrato	$ 00	
Valor a pagar de la presente acta		$ 8.000.000,oo
Valor Total actas pagadas		$ 8.000.000.oo
Saldo por ejecutar		$,oo
Sumas iguales	**$16.000.000,00**	$16.000.000,oo

4. ANEXOS

1. **Planillas (1 folios)**
2. **Anexos (2 folios)**

NICOLÁS DEVIA BUITRAGO
C.C. 1053341301 de Chiquinquirá

Nicolás Devia Buitrago
ABOGADO

Tunja 02 de diciembre de 2024

Señor
PUPO ALONSO RINCÓN RINCÓN
Alcalde Municipal Susacón Boyacá

Asunto: Renuncia a poderes conferidos.

A través de la presente y en virtud del artículo 76 del CGP manifiesto la renuncia a los procesos que aparecen referenciados en el presente documento, la misma obedece a la finalización del contrato que ostente hasta el 31 de noviembre de 2024 suscrito con el Municipio de Susacón Boyacá.

	Radicado	Clase de proceso	Despacho	demandante	Demandado
1	15001233300020240005200-	Nulidad Simple	Tribunal Administrativo de Boyacá	RODOLFO PUENTES SUAREZ	Municipio de Susacón
2	15238333300220190003600-	Ejecutivo	Juzgado 1 Adminitrativo de Duitama	Raúl Humberto Joya Palencia	Municipio de Susacón
3	15238333300220220029900-	Nulidad Simple	Juzgado 2 Administrativo Oral del Circuito Judicial de Duitama	Rodolfo Puente Súarez	Concejo de Susacón, Municipio de Susacón
4	15238333300220240003800-	Nulidad y restablecimiento del derecho	Juzgado 2 Administrativo Oral del Circuto de Duitama	Aura Liliana Gómez Melgarejo	Municipio de Susacón
5	15001233300020210065400-	Tribunal Administrativo de Boyacá	Tribunal Administrativo de Boyacá	YESID FIGUEROA GARCIA	Municipio de Susacón
6	15238333300220210016800-	Juzgado 02 Administrativo de Duitama	Juzgado 002 Administrativo de Duitama.	RAUL HUMBERTO JOYA JOYA PALENCIA	Municipio de Susacón

3125693132 Devia.abogado@gmail.com Cra. 10 #21- 15, Tunja, Boyacá oficina 706 Edificio el Camol

7	15238333003202200112O1-	Tribunal Administrativo de Boyacá	Juzgado 03 administrativo de Duitama	EDILMA INES SANDOVAL SUAREZ	Municipio de Susacón

La presente va acompañada de las revocatorias de poder con destino a cada uno de los despachos.de la referencia, sin otro particular, agradezco la confianza depositada.

Anexo,

Documento Excel con el informe de cada uno de los proceso asignados, el estado y las actuaciones.

Archivo por carpeta de proceso, que incorpora todas y cada una de las actuaciones realizadas.
Agradezco todas las oportunidades de crecimiento académico, personal y preparación profesional que se me brindaron durante el tiempo laborado.

Cordialmente,

Nicolás Devia Buitrago
cc 1053341301
TP. 287.242 del CJS.

INFORME JUDICIAL PROCESO MUNICIPIO DE SUSACON BOYACA

El presente informe constitye la terminación del contrato suscrito entre Nicolás Devia Buitrago como asesor juridico externo del Municipio y los procesos que fueron asumidos entre el el mes de agosto de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024,

	Radicado	Clase de proceso	objetivo del proceso	Despacho	demandante	Demandado	ultima actuación	Resumen del proceso
1	15001233300020240005200-	Nulidad Simple	**Acuerdo 04 de 2016** y del **Decreto 027 de 2016,** estatuto de rentas.	Tribunal Administrativo de Boyacá	RODOLFO PUENTES SUAREZ	Municipio de Susacón	Interponer nulidad dado que el termino para contestar ya se venció. Se envio poder al Alcalde para protocolizar. Se radicó poder el 11 de septiembre de 2024.	La demanda fue amitida en el 23 de mayo de 2024, sin embargo la misma no fue contestada por el municipio, el 01 de octubre de 2024, se corrió traslado de la medida cautelar, frente a la misma se descorrio el traslado de dicha medida cautelar el 21 de octubre de 2024, sin embargo se decreto la medida cautelar el 20 de noviembre de 2024 por parte del tribunal Administrativo. La medida cautelar fua apelada el 26 de noviembre de 2024.
2	15238333300220190003600-	Ejecutivo	Pago de valores adeudados por factores pensionales ante colpensiones.	Juzgado 1 Administrativo de Duitama	Raúl Humberto Joya Palencia	Municipio de Susacón	Requerimiento por parte de la Secretaria del Juzgado 01 administrativo de Duitama.	Se persigue el pago de una condena judicial, especificamente el pago de unos saldos de cotizacion pensional, el juzgado requirió desde el mesde octubre de 2024, el suscrito realizó todas las gestiones pertienenes para adelantar dicho pago, sin embargo a la fecha de realización de este informe, la información no ha sido recepciónada en fisico, para proceder a radicar a colpensiones, adjunto documentos que verifican la radicación de la solicitud a las areas pertienentes.
3	15238333300220220029900-	Nulidad Simple	Se persigue la nulidad del acuerdo N 013 del 29 de junio de 2009, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SUSACON BOYACÁ PARA COMPROMETER LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EL SECTOR DE GUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A TRAVÉS DE LA PIGNORACIÓN DEL FLUJO DE CAJA DE ESOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS PRÓXIMAS VEINTE (20) VIGENCIAS FISCALES A PARTIR DEL AÑO 2009, OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUMIR CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS PARA ASEGURAR LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MEDIATE ENCARGO FIDUCIARIO Y PATRIMONIO AUTÓNOMO"	Juzgado 2 Administrativo Oral del Circuito Judicial de Duitama	Rodolfo Puente Súarez	Susacón, Municipio	se radicaron alegatos de conclusión	Se radicaron alegatos de conclusión, el 26 de agosto de 2024, el 12 de noviembre de 2024, se profiere sentencia de primer instancia desfavorable a los intereses del municipio dado que se accede a lo pretendido por el demandante, posteriormente se radicó recurso de apelación el 28 de noviembre de 2024.
4	15238333300220240003800-	Nulidad y restablecimiento del derecho	La demandante persigue el pago de aportes pensionales, que no fueron cancelados por el municipio.	Juzgado 2 Administrativo Oral del Circuito de Duitama	Aura Liliana Gómez Melgareio	Municipio de Susacón	So requiere contestar demanda el proximo 2 de octubre de 2024, ya contamos con el poder firmado por el Alcalde.	Se realizó contestación de demanda el 30 de septiembre de 2024, A la fecha se realizó traslado de las excepciones a la parte demandada.
5	15001233300020210065400-	Tribunal Administrativo de Boyacá	No se realizaron actividades, no fue conferido poder.	Tribunal Administrativo de Boyacá	YESID FIGUEROA GARC	Municipio de Susacón		
6	15238333300220210018800-	Juzgado 02 Administrativo de Duitama	contra el Municipio de Susacón, a fin de que se declare la nulidad del acto administrativo contenido en el Decreto No. 45 de 2 de julio de 2021 por medio del cual la entidad territorial declaró insubsistente el nombramiento del señor Joya Palencia en el cargo del nivel técnico, código 367 grado 02 de la planta de empleos de la Alcaldía Municipal de Susacón; y se buscan otras declaraciones y condenas	Juzgado 002 Administrativo de Duitama.	RAUL HUMBERTO JOYA JOYA PALENCIA	Municipio de Susacón	Remisión de la documentación requerida.	Se requirió al Municipio para que allegará una serie de pruebas, como copia integra legible, del expediente administrativo que contenga los antecedentes del acto administrativo objeto del proceso, certificado de tiempo de servicios especificando la identificación y nomenclatura, copia de los actos adminsitrativos que dispusieron los nombres respecto del demandante desde el año 1991. La información fue remitida el 25 de octubre de 2024, con el contenido de la información acredita y remitida por parte del municipio.
7	15238333003202200112O1-	Tribunal Administrativo de Boyacá	Sentencia de reconocimiento pago de pensi	Juzgado 03 administrativo de Duitama	EDILMA INES SANDOVA	Municipio de Susacón	Se radicó poder.	Se encuentra al despacho para proferir sentencia de segunda instancia.

Gmail **NICOLAS DEVIA <devia.abogado@gmail.com>**

Renuncia a poderes.

1 mensaje

NICOLAS DEVIA <devia.abogado@gmail.com> 2 de diciembre de 2024, 3:26 p.m.
Para: Alcaldia Municipal Susacon Boyaca <alcaldia@susacon-boyaca.gov.co>, "secdegob susacon-boyaca.gov.co" <secdegob@susacon-boyaca.gov.co>, pupoalonso@yahoo.es

2. ALCALDIA SUSACON - copia.zip

Tunja 02 de diciembre de 2024

Señor
PUPO ALONSO RINCÓN RINCÓN
Alcalde Municipal Susacón Boyacá

Asunto: Renuncia a poderes conferidos.

A través de la presente y en virtud del artículo 76 del CGP manifiesto la renuncia a los procesos que aparecen referenciados en el presente documento, la misma obedece a la finalización del contrato que ostente hasta el 31 de noviembre de 2024 suscrito con el Municipio de Susacón Boyacá.

La presente va acompañada de las revocatorias de poder con destino a cada uno de los despachos.de la referencia, sin otro particular, agradezco la confianza depositada.

Anexo,
Documento Excel con el informe de cada uno de los proceso asignados, el estado y las actuaciones.

Archivo por carpeta de proceso, que incorpora todas y cada una de las actuaciones realizadas.

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento académico, personal y preparación profesional que se me brindaron durante el tiempo laborado.

Cordialmente,

--



Nicolás Devia Buitrago
Abogado | Administrador Público
3125693132
Devia.abogado@gmail.com

Enviado con Mailsuite · Darse de baja

2 archivos adjuntos

1. Tunja 02 de diciembre de 2024 Carta de renuncia 2 de diciembre de 2024.pdf
155K

Procesos Susacón.xlsx
18K

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1053341301
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NICOLAS DEVIA BUITRAGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 11 38 A 39	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7942920401	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/10/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1001039436

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 256.000
SUBTOTALES:										**$ 256.000**	**$ 0**	**$ 256.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES:													**$ 200.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 200.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.400	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400
SUBTOTALES:									**$ 8.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																													PENSIÓN							SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1053341301	DEVIA BUITRAGO NICOLAS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.600.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.600.000	105334130	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL	**$ 464.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1053341301
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NICOLAS DEVIA BUITRAGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 11 38 A 39	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7946642996	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/11/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1058624443

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 256.000
SUBTOTALES:										**$ 256.000**	**$ 0**	**$ 256.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES:													**$ 200.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 200.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.400	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400
SUBTOTALES:									**$ 8.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																											PENSIÓN								SALUD						ARP									CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1053341301	DEVIA BUITRAGO NICOLAS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.600.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.600.000	$105334130	$ 8.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 464.400

CUMPLIMIENTO ART. 17 LEY 1819 DE 2016

Ciudad y Fecha: Susacón, diciembre 01 de 2024

Señores: MUNICIPIO DE SUSACÓN– BOYACÁ

REF: Certificación art.17 ley 1819 de 2016, Retenciones practicadas a pagos o abonos en cuenta por ingreso de Honorarios y compensación por servicios personales.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Nicolás Devia Buitrago identificada con cédula de ciudadanía N° 1.053.341.301 expedida en Chiquinquirá, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 17 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

- Que soy persona natural y presto los servicios profesionales como asesor externo en los procesos administrativos y judiciales que cursan en contra del Municipio de Susacón departamento de Boyacá.

- Que tengo vinculados (0) empleados o contratistas al objeto contractual.
 En el momento que cambie alguna de las condiciones anteriores certificadas, me comprometo a notificarlas oportunamente a la Tesorería Municipal, para los fines pertinentes.

 Cordialmente,



NICOLAS DEVIA BUITRAGO
C.C : 1.053.341.301 expedida en Chiquinquirá

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

N. 0002

Para personas naturales no comerciantes
ó inscritas en Régimen Simplificado

RAZÓN SOCIAL	**MUNICIPIO DE SUSACÓN**		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 N. 6-29	**TELÉFONO**	
NIT	891,856,472-1		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2024	**NIT/C.C**	1.053.341.301
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	NICOLÁS DEVIA BUITRAGO		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	TUNJA BOYACÁ		

CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASESOR EXTERNO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE CURSEN EN CONTRA DE DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN MES DE OCTUBRE	$ 4.000.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASESOR EXTERNO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE CURSEN EN CONTRA DE DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN MES DE NOVIEMBRE	$ 4.000.000,00
VALOR DE LA OPERACIÓN	$ 8.000.000,00
VALOR A PAGAR	$ 8.000.000,00

VALOR TOTAL EN LETRAS	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE

FIRMA QUIEN PRESTA EL SERVICIO: 

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

Las personas naturales no comerciantes, adjuntar fotocopia de la C.C

Recibí a conformidad : Nicolás Devia Buitrago

C.C. 1053341301